



**PLAN
DE
IGUALDAD:
tierra
de
abono
hacia
la
equidad**

ÍNDICE

NOTA ACLARATORIA

INTRODUCCIÓN - DIAGNÓSTICO

1.- JUSTIFICACIÓN

2.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL ACTUAL

3.- OBJETIVOS

4.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

5.- CONTENIDOS

6.- METODOLOGÍA

6.1.- Actividades

6.2.- Materiales y recursos

7.- EVALUACIÓN

8.- ANEXOS CON CUESTIONARIOS IMPLEMENTADOS

NOTA ACLARATORIA

El actual Plan contiene el contenido desarrollado por la Dirección del Centro para los Planes de Igualdad 2007-2008 y 2008-2009 en el C.E.I.P. Julio Caro Baroja de Málaga¹.

INTRODUCCIÓN - DIAGNÓSTICO

*«La escapada de la alineación marcada desde la cuna, y producto de un legado cultural vertical y horizontal propio de nuestros antepasados y de las estructuras actuales respectivamente, acciona la **sensibilización** sobre las **prácticas discriminatorias**.*

*La **superación de una visión neutra** de un pasado donde la división en cuestión de sexo se une a las desigualdades nos lleva a repensar la escuela. El **proceso educativo** imprime, por sí mismo, su huella en la **confirmación de la propia identidad personal**, en la **configuración de la cosmovisión del mundo** que nos rodea.*

Se debe trabajar conjuntamente para que el desarrollo personal no quede sesgado por una desigualdad impuesta. Que los requerimientos, las exigencias, los aplausos y las posibilidades sean las mismas para uno u otro género en las escuelas es algo de lo que no dudamos; de preparar a los niños y a las niñas para que así lo sientan y defiendan en la realidad circundante es todo un propósito. Al igual que la búsqueda del Santo Grial, es más importante el viaje que el destino.

*Aunque el patriarcado formateó la cultura desde una **epistemología binaria**, donde el género se une a los pares de opuestos, la transmisión de la **equidad genérica** puede tomar cuerpo bajo los cánones de la corresponsabilidad; la **política del mainstreaming** defiende el derecho a recibir el mismo trato».*

¹ Los Planes anuales aparecen publicados: JURADO, E (2009). “Un Alma Amarilla”. En SANTOS, M.A. El Género como Pasión. Edit. Atenea. Málaga. Aparece entrecomillado el texto original extraído.

La adquisición de los valores necesarios para una convivencia democrática que asiente los valores de la participación, la no violencia y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres demanda una educación que contemple explícitamente, entre sus principios más básicos, el fomento del respeto, del reconocimiento mutuo y la responsabilidad compartida hacia la mejora de las relaciones.

La escuela se convierte en un lugar propicio para “aprender a convivir” bajo los principios enunciados. La micro-red de relaciones que la conforman dan ejemplo, sin quererlo, de la noción de escuela en la que creemos. Es ese proyecto compartido hacia el fin común de mejora lo que promueve un fluir determinado de sentimientos, actitudes y emociones que contribuyen a conformar las identidades de todos y todas las que formamos parte de esta micro-realidad.

En este proyecto de establecer bases para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el reconocimiento mutuo y la cultura del cuidado en la autogestión y autocontrol de emociones, tenemos que asumir responsabilidades todas las personas que integramos la Comunidad: Dirección, Claustro, Familias, Equipo de Orientación, Alumnado, Personal de Administración y Servicios, Personal de Comedor y Personal de Actividades Extra-Escolares.

Si queremos educar a ciudadanos y ciudadanas críticos y activos debemos educarlos con un modelo de convivencia justo.

1.- JUSTIFICACIÓN

«Las sociedades que confían en el progreso son aquellas que hacen elogio a la educación inteligente, aquella que forma plenamente al ser como ser en sociedad (Marina, J.A. 2004).

*Resulta fundamental la vivencia crítica de la cultura en el espacio escolar. El proceso de enseñanza-aprendizaje se adscribe a un modelo de comunicación humana interactivo y ecológico, asentado sobre el concepto del “**ser en relación**” y del “ser en el mundo”.*

*Actualmente parece que exoneramos el hecho de que una sociedad que avanza a pasos agigantados en lo que a tecnología se refiere, permanezca aún anquilosada debido a **prejuicios instaurados**. Denota progreso al tiempo que evidencia un claro estancamiento que hace que se produzca un trasvase de estructura y planteamientos sociales y familiares, en cuestión de género, a la escuela.*

*Hemos de considerar que aunque en el panorama público la presencia de las mujeres cobra cotas de visibilidad no ha removido por completo la **idiosincrasia de los modelos de relación**. La mayor incorporación de las mujeres a la vida laboral no ha supuesto como contrapartida una reestructuración de las relaciones familiares o un reconocimiento salarial igualitario. Los **cambios legales** se suceden de manera positiva, la realidad vivida continúa precisando de un **esfuerzo compartido**.*

*Desde el ámbito educativo, y respaldado por actuaciones de intervención global², se fomenta la adquisición de capacidades fundamentales para **educar en la equidad, la paridad y la soridad**. Se debe hacer visible la contribución de las mujeres, su papel oculto como hacedoras también de la historia y de la cotidianeidad.*

*Somos muchos/as los maestros/as que creemos **coeducar** por el simple hecho de que permanezcan juntos niños y niñas en la misma clase. No es correcto identificar coeducación con enseñanza mixta y es necesario prestar especial atención al **conocimiento del otro/a y a una convivencia rica** donde se evite cualquier tipo de discriminación posible.*

*Nuestro proyecto se encuentra unido al tema transversal de **“la educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos”**. Recordemos que los **temas transversales** “contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, entendida ésta como una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y a partir de ellos, capaces también de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir e intervenir para transformarla y mejorarla” (M.E.C. 1993). **La escuela como agente educador** ofrece un campo idóneo para clarificar y superar los prejuicios sexistas.*

*La esencia del proyecto implica la **toma de contacto con la perspectiva de género** por parte del profesorado y la **adopción de una postura activa** en la promoción de la igualdad, la superación de prejuicios sexistas, la aceptación del propio sexo y la asunción de la identidad usando, como vehículo, actividades que necesitan de la esfera de las relaciones nacidas en la comunidad escolar».*

² CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (2005). Acuerdo de 2 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en educación (BOJA nº227, 21/11/05). Junta de Andalucía. Sevilla.

2.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL ACTUAL

«Se reitera que la educación debe proporcionar una formación plena que permita a los alumnos y alumnas dar forma a su propia identidad al tiempo que edificar una concepción de la realidad que aúne tanto el conocimiento sobre la misma como la valoración ética y moral pero..., a veces lo olvidamos.

Los principios promulgados por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, conocida por las siglas L.O.E., marcan una línea de clara actuación en cuestión de género. Proporcionar una educación de calidad supone compartir el esfuerzo partiendo de objetivos educativos comunes.

La perspectiva de género quedaba, según leyes anteriores, impresa en el currículo con la presencia de los temas transversales. Con la actual ley no se hipostasiasino que aparece con cierto carácter omnímodo en cada una de las competencias básicas enunciadas como componentes del currículo³.

Entre los principios de la educación se marca “el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”; entre sus fines podemos resaltar “la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres”.

Las Naciones Unidas, con su carta fundacional de 1945, reconoce el principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada el 18 de diciembre de 1979, se marca, desde el plano educativo, la necesidad de asegurar la igualdad en los planes de estudios así como la eliminación de cualquier estereotipo de género que cosifique en roles determinando la participación.. Lo anterior da paso a la Resolución aprobada por el Consejo de Europa el 3 de junio de 1985 que dibuja un programa de acción para trabajar la igualdad entre hombres y mujeres en educación.

La Constitución Española manifiesta el principio de igualdad ante la ley en su artículo 14 y, concretamente en el artículo 9.2, establece que es obligación de los

³ Competencias Clave según la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, el 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente – Diario Oficial L 394 de 30.12.2006)

poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean realmente efectivas.

La Comunidad Autónoma de Andalucía adquiere un compromiso explícito en los artículos 10.2, 15 y 21.8, en el que expresa la obligación de los planes educativos en la incorporación de los valores de la igualdad entre hombres y mujeres.

El I Plan de Igualdad entre Hombres y mujeres en Educación, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 2 de noviembre de 2005, contribuyó a la revisión de las prácticas docentes y al avance hacia una escuela coeducativa que precisaba de la integración de la Comunidad Educativa en el empeño. Con el propósito de continuar en la misma línea de acción, hacia una cultura igualitaria que elimine los estereotipos de género y asiente las bases de una convivencia donde prime la equidad, surge el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación que recoge las recomendaciones de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa e incide en la paridad real y efectiva. Este Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación delimita el cómo introducir la perspectiva de género en el Plan de Centro, directamente en “el currículo; en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa; en la promoción de las acciones de prevención de la violencia de género y en la propia estructura del sistema educativo”⁴.

Este II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación se asienta en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece esa promoción de la igualdad efectiva como uno de los principios básicos que deben regir el sistema educativo (artículos 4.e y artículo 5; este último establece como uno de los objetivos la promoción de la “adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustenta la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres”) y entra en consonancia con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (Título II: medidas para la promoción de la igualdad de género en la enseñanza no universitaria), la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, encaminada a establecer medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía (Capítulo III del Título I: medidas encaminadas a que la educación sea un elemento fundamental de prevención de la

⁴ Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. 2 de marzo 2016. Nº 41; p.12.

violencia y la promoción de la igualdad) y la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, de su derecho a la autodeterminación de género cuando se manifiesta una identidad de género distinta a la asignada al nacer.

La L.O.M.C.E. recoge, igualmente, un principio básico centrado en el fomento de valores basados en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género.

Tal como se indica en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, con vigencia de seis años, se trabajará en “la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas” (Acuerdo de 16 de febrero de 2016: p.14).

Este Plan potencia planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que se constituyen como base para una sociedad justa e igualitaria.

El Plan presenta una serie de características concretas (Acuerdo de 16 de febrero de 2016: pp.14-15).

- a) “Constituye un instrumento de política educativa integral con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género”.
- b) “Se basa en la concepción de organizaciones que aprenden de su propio proceso”.
- c) “Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención no discriminatorias, que surjan de la aceptación y valoración de las naturales diferencias personales como uno de sus objetivos clave. Su finalidad es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social”.
- d) “Está elaborado desde una metodología participativa, con implicación de los propios agentes del sistema educativo”.
- e) “Ofrece pautas para ir incorporando, de forma integral y transversalizada, la perspectiva de género a cada una de las acciones que preceptivamente tienen que realizar los centros docentes”.
- f) “Es un plan evaluable”.
- g) “Supone un compromiso político y técnico”.

- h) “Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación”.
- i) “Se sustenta en una estructura de avance sobre la ya existente desde el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan las medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, asignándoles nuevas funciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género”.

Son cuatro los principios que marca el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021: transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad (Acuerdo de 16 de febrero de 2016: pp.15-16).

PRINCIPIOS	BREVE DESCRIPCIÓN
Transversalidad	Lleva pareja la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las fases de gestión de las políticas públicas. Implica la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las acciones que afecten a la comunidad educativa, así como la responsabilidad de los distintos estamentos.
Visibilidad	Subraya la importancia de visibilizar a las mujeres, su contribución a lo largo de la historia y su valor en la lucha por la igualdad. Activa la capacidad crítica para analizar el trato diferenciado que se ofrece a chicos y chicas, de su repercusión en los pensamientos, actitudes y hábitos, por lo tanto, en su desarrollo a nivel social, educativo y profesional.
Inclusión	El principio de inclusión queda resumido en la máxima “diferentes pero iguales” que lleva a la eliminación de estereotipos.
Paridad	Hace referencia a la igualdad formal y real, al ejercicio de los derechos equitativos. Exige la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones, así como la corresponsabilidad en las tareas de crianza y cuidado dentro del ámbito familiar y privado. Siempre este principio de paridad en puestos de liderazgo debe atender a criterios de capacidad y formación equiparables.

A continuación se detalla un cuadro con la normativa básica de referencia.

NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA
II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 , Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA nº 41, de 2 de marzo de 2016)

Orden de 15 de mayo de 2006 , que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA nº 99, de 25 de mayo de 2006)
Decreto 328, de 13 de julio , por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria (BOJA nº 169, de 30 de agosto de 2010)
Órdenes de 20 de agosto de 2010 , por las que se regula la organización y funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA nº 169, de 30 de agosto de 2010)
Orden de 20 de junio de 2011 , que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA nº 132, de 7 de julio de 2011)
Orden de 28 de abril de 2015 , que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA nº 96, de 21 de mayo de 2015)

3.- OBJETIVOS

Los objetivos aparecen enunciados en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (Acuerdo de 16 de febrero de 2016: p.16).

1. Configurar un Plan de Centro coeducativo “a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género”.
2. “Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género”.
3. “Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo”.
4. “Promover la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración Educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

En cuanto a su estructura, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 fija cuatro líneas estratégicas:

- a) Plan de Centro con perspectiva de género.
- b) Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa.
- c) Contribuir a erradicar la violencia de género.

d) Medidas estructurales del propio sistema educativo”.

5. “Establecer medidas, actuaciones e indicaciones de evaluación”.

Se pueden adoptar algunas de las líneas del “**Plan de Igualdad**” de la Consejería para articular los objetivos:

- **Cuidar la perspectiva de género en la elaboración del Plan de Centro.**

-Integrar la perspectiva de género dentro del Proyecto Educativo: en el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo, en las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas, en el Plan de Convivencia, en el Plan de Orientación Acción Tutorial, en el Plan de Formación del Profesorado, en los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado, en las actividades complementarias y extraescolares que se programen y en el informe de autoevaluación del Centro.

-Integrar la perspectiva de género en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro: en la organización de los tiempos, espacios, instalaciones y recursos materiales, en la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores, y en el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

-Integrar la perspectiva de género en el Proyecto de Gestión en tres diferentes vertientes: en el impacto de género en los presupuestos del Centro, en los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género, y en las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos en el Centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

-Incorporar en el currículo el análisis crítico ante la diferencia de sexos promoviendo la reflexión sobre la importancia del respeto, el reconocimiento mutuo y la corresponsabilidad.

-Visibilizar el papel de la mujer en la construcción del conocimiento y de la historia.

-Cuidar el uso de un lenguaje no sexista en el Centro Educativo.

-Tratar de hacer patentes cada uno de los principios del II Plan Estratégico de Igualdad en los diferentes Planes y Proyectos que integran nuestro Plan de Centro.

-
- Fomentar un trabajo colaborativo que facilite la interrelación entre alumnos y alumnas desde el respeto.
 - **Desarrollar acciones para sensibilizar, formar e implicar a la Comunidad Educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.**
 - Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de educar en igualdad eliminando cualquier tipo de discriminación.
 - Facilitar el conocimiento de las diferencias entre los sexos gracias a la familiarización con la perspectiva de género a través de diferentes artículos y libros publicados al respecto (formación inicial del profesorado).
 - Ofrecer al profesorado herramientas teóricas y prácticas para el desarrollo de un modelo coeducativo.
 - Hacer patente las diferentes prácticas educativas que visibilicen la importancia de la participación conjunta de niños y niñas.
 - Garantizar la participación en igualdad de mujeres y hombres, niñas y niños en las distintas acciones comunes que se emprendan.
 - **Promover cambios en las relaciones de género favoreciendo las relaciones de aceptación y cooperación y estructurando el espacio de manera democrática, todo ello para contribuir a erradicar la violencia de género.**
 - Proponer estrategias de resolución de conflictos no violentas desde el ámbito de la tutoría.
 - **Llevar a cabo, de manera sistemática, una evaluación anual del desarrollo del Plan en el Centro.**

4.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

Las líneas aparecen esbozadas en el apartado anterior. Se deben trabajar en este apartado delimitando las actuaciones, la temporalización y los indicadores.

5.- CONTENIDOS

«Los contenidos se estructuran en cuatro ámbitos enlazados con los propuestos para el “Proyecto de atención a la diversidad de género” solicitado de cara al próximo año académico 2008-2009: uno destinado a la formación inicial del

profesorado a través de una selección de artículos de interés; otro, representativo del trabajo directo con el alumnado a través de actividades configuradas según efemérides concretas; el tercero, referente al uso de un lenguaje no sexista tanto en el aula como en el Centro en pro de favorecer las relaciones democráticas; y el último, encaminado a tender un puente de conexión entre la escuela y la familia bajo los cánones de la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Ámbito de Formación Inicial

Artículos variados sobre la atención a la diversidad de género.

Ámbito de Trabajo directo con el Alumnado

Celebración de efemérides concretas desde la perspectiva de género.

Ámbito de Organización Democrática del Aula

Uso de un lenguaje no sexista tanto en el aula como en el centro, así como una distribución equitativa de las tareas y responsabilidades.

Puesta en marcha de mecanismos favorecedores de la convivencia armónica dentro del aula: el reparto de responsabilidades, las asambleas, etc.

Ámbito de Colaboración con las Familias

La Maleta Viajera.

El Arte de contar Cuentos».

6.- METODOLOGÍA

*«La metodología se adosa el calificativo de **activa, participativa y emergente**, esto último supone la adaptación al propio transcurso de la implementación del Plan.*

Podemos enumerar orientaciones metodológicas sustanciales como, por ejemplo: asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado partiendo, siempre que sea factible, de las experiencias que posee; adoptar un enfoque globalizado de manera que se aborden los contenidos dentro de un contexto y en su globalidad; y fomentar la interacciones fluidas y cordiales entre alumnado-profesorado y alumnado-alumnado de manera que se produzca la construcción de

aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos que favorezcan las relaciones interpersonales».

6.1.- Actividades

«Dentro de cada ámbito se proponen una serie de actividades que pueden ir variando en función de la evolución del propio curso académico.

a) Ámbito de Formación Inicial

Lectura y revisión de los artículos propuestos con la presencia de los mismos en un dossier depositado en la sala de formación del profesorado.

b) Ámbito de Trabajo directo con el Alumnado

Este ámbito cada curso escolar irá desglosado con actuaciones concretas propuestas desde la Coordinación del Plan de Igualdad, quedando, las que a continuación se relacionan, como propuestas iniciales a modo de ejemplo

♣Día de la Constitución (06 de diciembre)

Este tema se trabajará colateralmente con los derechos y deberes bajo el lema “somos iguales, somos diferentes”.

Infantil: coloreado de fichas alusivas.

Primer Ciclo de Primaria: pancarta con el lema (artículo 14 de la Constitución) y cenefa con niños y niñas de diferentes etnias y razas.

Segundo Ciclo de Primaria: encabezado del artículo 14 de la Constitución y mural ilustrativo.

Tercer Ciclo de Primaria: lectura de artículos y redacción bajo el título “la igualdad y la diferencia”.

♣Día de la Lectura (16 de noviembre)

Elección de un cuento enfocado al tratamiento de la diversidad de género y la eliminación de estereotipos sexistas para cada nivel. La coordinadora facilitará una serie de cuentos de los que cada nivel elegirá uno. Además, se ofrecerá a cada nivel un guión para desarrollar las actividades oportunas en el aula.

♣Día de la No Violencia y la Paz (30 de enero)

Elaboración de murales con dos personajes representativos de cada género: María Teresa de Calcuta y Gandhi, por ejemplo. Para Infantil la información se confeccionará con fichas para colorear.

♣ *Día Internacional de la Mujer (08 de marzo)*

Tratamiento de las profesiones desde el prisma de la igualdad de género y la diversidad.

Infantil: flash cards donde queda representada una profesión por un hombre y una mujer.

Primer Ciclo de Primaria: se añade la escritura de las profesiones y la composición de oraciones.

Segundo Ciclo de Primaria: composición de murales donde quedan plasmadas las profesiones y su representación tanto por el sector femenino como por el masculino.

Tercer Ciclo de Primaria: búsqueda de información, por equipos de trabajo mixtos, de mujeres y hombres sobresalientes en determinados ámbitos laborales o del saber.

♣ *Día del Libro (23 de abril)*

Composición de cuentos, de forma oral y/o escrita cambiando los roles establecidos relativos al género.

c) Ámbito de Organización Democrática del Aula

-Las Normas de Convivencia: *se establecerán normas de convivencia dentro del aula que contemplen tres zonas (aula, pasillos y patio), una vez que se aprueben una comisión formada por alumnos/as del centro pertenecientes al último nivel elaborarán con ayuda de la coordinadora del Plan de Igualdad unas normas generales.*

-Las Asambleas (leit motiv de la participación): *la comisión integrada por dos representantes (un alumno y una alumna) de cada nivel elaborará las normas generales que deben regir las asambleas de aula para la resolución de cualquier conflicto o el tratamiento de temas de interés.*

-El Reparto de Responsabilidades: *cada aula hará partícipes a los alumnos y alumnas del mantenimiento y cuidado de la misma adoptando responsabilidades comunes y particulares.*

-El Buzón de Quejas, Sugerencias y Alabanzas: en él podrán depositar los alumnos y alumnas manifestaciones personales de diversa índole.

d) *Ámbito de Colaboración con las Familias*

-La Maleta Viajera: posible utilización para el tratamiento de las profesiones desde la promoción de la igualdad de oportunidades.

-El Arte de contar Cuentos: entrada en el aula de un familiar para contar un cuento o lectura y tratamiento de un cuento en clase.

○ *Conocer los cuentos existentes que trabajan el tema, realizar una selección de los mismos, leerlos y valorarlos críticamente destacando los aspectos importantes para trabajar con ellos en el aula.*

○ *Elaborar materiales didácticos sobre determinados cuentos de forma que nos permita trabajar en el aula diferentes aspectos: la valoración de la lectura como fuente de placer y aprendizaje; la lectura de cuentos con la adecuada pronunciación, entonación, pausas y ritmo; la comprensión del cuento leído relacionando los diferentes personajes y las diferentes acciones que aparecen; el resumen de las ideas fundamentales de un cuento; la interpretación de los mensajes implícitos para formar una opinión personal del cuento leído; el respeto a las participaciones de los/as compañeros/as; así como el inicio de un destierro del tratamiento discriminatorio en cuanto a cosificación de roles y el fomento de la igualdad, la aceptación del otro/a y la evitación de situaciones discriminatorias.*

A través de las historias narradas se transmiten, la mayoría de las veces subliminalmente, los valores dominantes que han perdurado a lo largo del tiempo. No se soslaya su carácter socializador al legitimar roles y transmitir los modelos propios de actuación⁶. La única baza para extraer de su uso valores positivos es el cultivo de una selección idónea de los mismos aprendiendo a detectar los rasgos que muestran un marcado valor sexista».

6.2.- Materiales y Recursos

Como cité anteriormente se utilizarán los recursos elaborados en grupos de trabajo anteriores para llevar a cabo las actividades del ámbito de promoción de inteligencia emocional. Además se incluyen algunos recursos que se pueden utilizar en cada bloque independientemente de las actividades ya propuestas:

- Recursos de la Asociación Europeo Du Côle des Files (temas de los estereotipos en infantil y 1º ciclo).
- Películas para el tercer ciclo: “Billy Elliot” (Stephen Daldry, 2000
- Proyecto del taller coeducativo, afectivo, sexual y de género del C.E.I.P. Virgen del Carmen de Castell de Ferro (reparto de las tareas domésticas).
- “La Historia de Adam y Eva” (escrita y dibujada por Ingrid af Sandeberg & Britta Ring; traducida y adaptada por el Feminario de Alicante → <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/recursos/coeducacion.php3>; destinada al tercer ciclo de primaria).
- Posibles webs para extraer información oportuna:
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/violenciagenero.php3>
<http://www.nodo50.org/igualdadydiversidad/gsexo.htm>

Además de esta breve referencia, desde la Coordinación del Plan de Igualdad, todos los años se proponen recursos concretos relacionados con cada una de las actividades propuestas.

⁶ TURÍN, A. (1995). Los Cuentos siguen contando. Algunas Reflexiones sobre los Estereotipos. Horas y

BIBLIOGRAFIA sobre FEMINISMO, ESCRITORAS FEMINISTAS, COEDUCACIÓN, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ETC.

1. Abenozza Guardiola, R. (1994). Sexualidad y Juventud: Historias para una guía. Madrid. Editorial Popular.
2. Acuña Franco, S. (coord.) (1995). Coeducación y tiempo libre. Madrid. Editorial Popular.
3. Alic, M. (1991). El legado de Hipatia. Historia de las mujeres en la ciencia desde la Antigüedad hasta fines del siglo XIX. Madrid. Siglo Veintiuno.
4. Amelang, J.S. y Nash, M. (deis.) (1990). Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Valencia. Alfons el Magnànim.
5. Amorós, Celia. (2000) Feminismo y filosofía
6. Anderson, B. Zinsser, J. (1991). Historia de las mujeres. Una historia propia. Barcelona. Crítica.
7. Asociación una palabra otra. (1992). Erase una vez una niña... Libros infantiles y juveniles para la coeducación.
8. Badinter, E. (1993). XY La identidad masculina. Madrid. Alianza.
9. Barragán, F. (1996) & al. La construcción colectiva de la igualdad. 1.: ¿Cómo nos enseñan a ser diferentes?
10. Barragán, F. (1996) & al. La construcción colectiva de la igualdad. 2. ¿Qué podemos hacer con las diferencias?
11. Barragán, F. (1997). La educación sexual. Guía teórica y práctica. Barcelona. Paidós.
12. Barragán, F. & al. (1999) Educación sexual, género y constructivismo. Sevilla. Consejería de Educación e Instituto Andaluz de la Mujer.
13. Barragán, F. (coord.) Violencia de género y currículo. Un programa para la mejora de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos. Madrid. Aljibe.
14. Bechtel, G. (2001). Las cuatro mujeres de Dios: la puta, la bruja, la santa y la tonta. Madrid. Ediciones B.
15. Bettelheim, B. (1986). Psicoanálisis de los cuentos de hadas. Barcelona. Grijalbo.
16. Bosch, Ferrer y Gilli. (1989). Historia de la misoginia.

-
17. Burin M. (1990). El malestar de las mujeres. Buenos Aires. Paidós.
 18. Campo, A. y López, F. (1997). Prevención de abusos sexuales a menores. Unidad didáctica para ESO. Salamanca. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Amaru ediciones.
 19. Cardenal, V. (1990) El autoconocimiento y la autoestima en el desarrollo de la madurez personal. Málaga. Aljibe.
 20. Carrión, A. (2003). Beatas y endemoniadas. Mujeres heterodoxas ante la Inquisición. Siglos XVI a XIX. Madrid. Alianza.
 21. Chacón. D. (2002). La voz dormida. Madrid. Alfaguara.
 22. Corsi J. (1995). Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención. Buenos Aires. Paidós.
 23. Debold, E., Wilson, M y Malavé, I. (1993). La revolución en las relaciones madre-hija. Barcelona. Paidós.
 24. Díaz-Aguado, M.J. (2002). Prevenir la violencia contra las mujeres construyendo la igualdad (Programa para Educación Secundaria). Madrid. Instituto de la Mujer (distribuye gratuitamente el Instituto para centros escolares, grupos de trabajo, etc.)
 25. Dio Bleichmar, E. (1991). La depresión en la mujer. Madrid. Temas de Hoy.
 26. Domingo C. (2004). Con voz y voto: la mujer y la política en España (1931-1945). Madrid. Lumen.
 27. Duby, G. y Perrot, M. (edits.) (2000). Historia de las mujeres. Madrid. Taurus.
 28. Echeburúa, e. De Corral, P, Zubizarreta, I, y Sarasua, B. (1995) Trastornos del estrés postraumático crónico en víctimas de agresiones sexuales. A CORUÑA. Fundación Palencia.
 29. Echeburúa, e. De Corral, P. (1998). Manual de violencia familiar. Madrid. Siglo XXI.
 30. Eisler, R. (1990). El cáliz y la espada. La alternativa femenina. Madrid. Martínez de Murguía.
 31. Escudero Carretero, M. Pulido Vullegas, M. Venezas Franco, P. Un Mundo por Compartir. Unidades didácticas de coeducación en la ESO. Málaga. ASPA. (Material didáctico distribuido gratuitamente por ASPA)
 32. Etxebarría, I; Fuentes, M.J.; López, F y Ortiz, M.J. (1999). Desarrollo afectivo y social. Madrid. Pirámide.
 33. Fabra, M.L. (1992). Técnicas de grupo para la cooperación. Barcelona, CEAC.
 34. Feldman, J.R. (2000). Autoestima, ¿Cómo desarrollarla? Juegos, actividades, recursos y experiencias creativas. Madrid. Narcea.

35. Fernández, J. (1996). Varones y mujeres. Desarrollo de la doble realidad del sexo y del género. Madrid. Pirámide.
36. Fernández, I. (1998). Prevención de la violencia y resolución de conflictos. Madrid. Narcea.
37. Fisher, H. (2000). El primer sexo. Las capacidades innatas de las mujeres y cómo están cambiando el mundo. Madrid. Taurus.
38. Flecha García, C. Las primeras universitarias en España. Madrid. Narcea.
39. Fuente, I. de la (2002). Mujeres de la posguerra. De Carmen Laforet a Rosa Chacel: historia de una generación. Barcelona. Planeta.
40. Garaigordobil, M.L. (2000). Intervención psicológica con adolescentes. Un programa para el desarrollo de la personalidad y la educación en derechos humanos. Madrid. Pirámide.
41. García, M., Troiano, H. y Zaldívar, M. (1993). El sexismo en los libros de texto: Análisis de un sistema de indicadores. Madrid: Instituto de la Mujer.
42. García-Doncel, M.R. (2003). Mujer y deseo: representaciones y práctica de vida.
43. García Meseguer, A. (1994). ¿Es sexista la lengua española?. Una investigación sobre el género gramatical?. Barcelona: Paidós.
44. Garrido, E. (editora) (1997). Historia de las Mujeres en España. Madrid. Síntesis.
45. Giles, M.E. (edit.) (2000). Mujeres en la Inquisición. La persecución del Santo Oficio en España y el Nuevo Mundo. Madrid. Martínez Roca.
46. Gilmore, D.D. (1994). Hacerse hombre. concepciones culturales de la masculinidad. Buenos Aires. Paidós.
47. Gómez-Ferrer, G. (1995). Las relaciones de género. Madrid. Marcial Pons.
48. Gómez Zapian, Abaceta, Q.P. y Pinedo, F.J. (2000). Programa de educación afectivo y sexual. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
49. Güell, M. y Muñoz, R. (2000). Desconóctete a ti mismo. Programa de alfabetización emocional. Barcelona. Paidós.
50. Irigoyen, M.F. (1999). El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana. Barcelona. Paidós.
51. Holgueras, M. (1996). Mujeres en el mundo. Instituto de la Mujer. Ministerio de Educación.
52. Hyde, J.S. (1995). Psicología de la mujer. La otra mitad de la experiencia. Barcelona. Morata.
53. Incola, G.P. di (1989). Reciprocidad hombre/mujer (igualdad y diferencia). Madrid. Narcea.

-
54. Irigaray, L. (1982). Ese sexo que no es uno. Madrid. Saltés.
55. Irrigaría, L. (1992). Yo, tú, nosotras. Madrid. Cátedra.
56. Jayme, M. y Sau, C. (1996). Psicología diferencial del sexo y el género. Barcelona. Icaria.
57. Juliano, D. (2004). Excluidas y marginales: una aproximación antropológica. Madrid. Cátedra.
58. Lacqueur, T. (1994). La construcción del sexo: cuerpo y género desde los griegos hasta Freud. Madrid. Cátedra.
59. Lagarde, Marcela.(2000). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres.
60. Lagarde, Marcela (2000). Claves feministas para la autoestima de las mujeres.
61. Lameiras Fernández, M. (2000) Los abusos sexuales en la infancia. Abordaje psicológico y jurídico. Madrid. Biblioteca Nueva.
62. Lameiras Fernández, M. Rodríguez Castro, Y. Ojea Rúa, M. y Dopereiro Rodríguez, M. (2004). Programa AGARIMOS: Programa coeducativo de desarrollo psicoafectivo y sexual. Madrid. Pirámide.
63. Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado. Barcelona. Crítica.
64. Lewellyn Barstow, A. La caza de brujas en Europa: 200 años de terror misógino. Madrid. Tikal.
65. López, P. e Hidalgo, A. (1997). Mira de quien hablas: Propuestas didácticas para una educación no sexista. Madrid: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
66. Mañeru, A. y Rubio, E. (1992). Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
67. Mañeru, A. y Rubio, E. (1993). La igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Caja Roja de Primaria.
68. Mernissi, Fátima. (1994). Sueños en el umbral. Barcelona. Muchnik editores.
69. MEC (1988). Guía didáctica para una orientación no sexista. Madrid: MEC.
70. MEC (1990). La coeducación. Madrid: MEC.
71. Mondimore, F.M. (1997). Una historia natural de la homosexualidad. Barcelona. Paidós.
72. Moreno, M. (1986). Cómo se enseña a ser niña: El sexismo en la escuela. Barcelona. Icaria.
73. Moreno, M. (1992). Del silencio a la palabra. Madrid. Instituto de la Mujer, serie Estudios.
74. Nash, M. (2004). Mujeres en el mundo: historia, retos y movimientos. Madrid. Alianza.

-
75. Obligado, C. (2004). Mujeres a contracorriente: la otra mitad de la historia. Madrid. Plaza y Janés.
76. Orenstein, C. (2003). Caperucita al desnudo. Barcelona. Crítica.
77. Pinkola Estés, C. (2001). Mujeres que corren con los lobos. Madrid. Ediciones B.
78. Puleo, Alicia. (1992). Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea. Madrid. Cátedra.
- 79.** Puleo, Alicia (1992). La filosofía contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica. Ministerio de Educación y Ciencia.
80. Ramos, D. (coord.) (1994) Femenino plural: palabra y memoria de mujeres. Universidad de Málaga. Colección Atenea.
81. Riveras Garretas, M-. (1994). Nombrar el mudo en femenino: pensamiento de las mujeres y teoría feminista. Barcelona. Icaria.
82. Rodrigo, A. (2003). Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX. Edit. Carena.
83. Rodrigo, A. (2004). Mariana Pineda: la lucha de una mujer revolucionaria. Madrid. La Esfera.
84. Rodríguez, P. (1999). Dios nació mujer. Madrid. Ediciones Grupo Zeta.
85. Santos, M.A. (Coord.) (2000). El harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar. Barcelona. Graó.
86. Segura Graíño, Cristina (edit.) Feminismo y misoginia en la literatura española. Fuentes literarias para la historia de las mujeres.
87. Simón Rodríguez, María Elena. (2002) Democracia vital o ciudadanía de las mujeres. Narcea.
88. Simón Rodríguez, María Elena.(2009). Hijas de la igualdad, herederas de la injusticia. Narcea.
89. Subirats, M. Bruillet, C. (1988). Rosa y Azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta. Madrid. Instituto de la Mujer.
90. Tannen, D. (1991). Tú no me entiendes. ¿por qué es tan difícil el diálogo hombre-mujer? Barcelona. Vergara.
91. Thurén, B. (1993). El poder generizado. EL desarrollo de la antropología feminista. Madrid. Instituto de Investigaciones Feministas. Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid.
92. Tomé, A. y Rambla, X. (2001). Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela. Madrid: Institut de Ciències de l'Educació. Síntesis.
93. Tristán, F. (2003). Feminismo y socialismo: antología. Madrid. Libros de la Catarata.

-
94. Tubert, Silvia. (1988). La sexualidad femenina y su construcción imaginaria. Madrid . El Arquero.
95. Tubert, Silvia (edit.) (2003) Del sexo al género: los equívocos de un concepto. Feminismos. Cátedra.
96. Valcárcel, Amelia. (1992). Sexo y filosofía: sobre mujer y hombre. Barcelona. Anthropos
97. Valcárcel, Amelia (2000). Rebeldes. Plaza & Janés.
98. Valcárcel, Amelia (2001) Pensadoras del siglo XX. Instituto Andaluz de la Mujer
99. Valcárcel, Amelia (2004). La política de las mujeres (3ª. Edic.). Cátedra.
100. Valcárcel, Amelia (2008). Feminismo en el mundo global. Cátedra.
101. Vallés, A. y Vallés, C. (2000). Inteligencia emocional: aplicaciones educativas. Madrid. EOS.
102. V.V.A.A. (1990). Taller de educación no sexista. Madrid. Cruz Roja española.
103. V.V.A.A. (1990). La coeducación. Madrid. MEC.
104. V.V.A.A. (1990). Guía para una educación física no sexista. Madrid. MEC.
105. V.V.A.A. (1993). Reflexión multidisciplinar sobre discriminación sexual. Valencia. Nau Llibres.
106. V.V.A.A. (1992). Seminario 1990: "Mujer y Deporte". Madrid. Instituto de la Mujer, serie Documentos.
107. V.V.A.A. (1994). Cuadernos para la Coeducación (diversas materias: Lengua y Literatura, Matemáticas, Tecnología). Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Distribuye librería del MEC.
108. V.V.A.A. (2002). Mujer y educación: educar para la igualdad, educar desde la diferencia. Grao.
109. V.V.A.A. (2003). El voto de las mujeres: 1877-1978. Madrid. Editorial Universidad Complutense.
110. V.V.A.A. (2004). Mujeres de la antigüedad. Madrid. Alianza.
111. V.V.A.A. (2004). La violencia que no cesa. Madrid. Editorial vindicación.
112. La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal humor que mata. N°. 72 de la colección Feminismos.
113. V.V.A.A. La vida escrita por las mujeres. Vol.I: Lo mío es escribir. Vol. II: Contando estrellas. Vol.III: La pluma como espada. Vol. IV: Por mi alma os digo. Madrid. Lumen.
114. V.V.A.A. (2007) La mujer en los textos literarios. Edición de Carmén Servén Díez, Concepción Bados Ciria, Dolores noguera Guirao y Mª Victoria Sotomayor Sáez. Madrid. Akal.
115. Varela, Nuria. (2005) Feminismo para principiantes
116. Zabala, Iris M.(1998-2000) Breve Historia feminista de la literatura española (6 tomos).

DIRECCIONES EN LA RED

<http://www.unapalabraotra.org/>

<http://www.ciudaddemujeres.com/>

<http://www.redfeminista.org/>

<http://www.e-leusis.net/content/home/default1.asp>

<http://www.mujeresenred.net/>

<http://www.singenerodedudas.com/>

<http://webs.uvigo.es/pmayobre/>

<http://www.migualdad.es/mujer/>

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/>

LISTADO DE CUENTOS COEDUCATIVOS

Consultar el Blog creado como Coordinadora del Pacto de Estado contra la Violencia de Género dispuesto en la web del Centro (Actividad 3).

<https://sites.google.com/colegiorectora.es/ceiprectoraadelaidadelacalle/>

7.- EVALUACIÓN

*«Tal como afirma Santos Guerra (1993)⁷, la evaluación de cualquier aspecto de la vida debe ser un **proceso de diálogo, comprensión y mejora.***

Se procederá a la evaluación consensuada inicial sobre la confección de los contenidos del Plan que elaboro como coordinadora y las posibles correcciones del mismo.

⁷ SANTOS GUERRA, M.A. (1996). La Evaluación, un Proceso de Diálogo, Comprensión y Mejora. Edit. Aljibe. Archidona.

La evaluación del proceso se destinará al desarrollo de las sesiones, en concreto a la valoración conjunta y global del dossier informativo y de las actividades marcadas en el centro y en cada una de las aulas por parte del profesorado. Se utilizará como mecanismo de seguimiento de las actividades planteadas una hoja de registro anecdótico que cumplimentará cada tutor/a en su nivel correspondiente.

*La evaluación se adopta como un **ente de diálogo y responsabilidad compartida**. La reflexión y el análisis se marcan no sólo al final del proceso sino durante el transcurso del mismo con el propósito de impulsar la participación colectiva.*

*Se **valorará** la consecución de los objetivos iniciales planteados, el grado de implicación del profesorado⁸ y el análisis del proceso».*

8.- ANEXO CON CUESTIONARIOS IMPLEMENTADOS

⁸ CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (2006). Guía de Buenas Prácticas para favorecer la Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Junta de Andalucía. Sevilla.

CUESTIONARIO PROFESORADO

Desde el fomento del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, y con el objetivo de realizar un diagnóstico de la realidad del Centro Educativo en torno a la Coeducación, se formula este cuestionario para recopilar información desde los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, en este caso del profesorado.

Contempla dos características: - no identificación en el mismo de datos personales (carácter anónimo); y

- se cumplimentan on line respondiendo a cada uno de los ítems con un click.

CURRÍCULO EXPLÍCITO	SÍ	NO
1.Los elementos curriculares atienden a una formación en igualdad implicando un sistema de valores, de comportamientos, normas y expectativas no jerarquizadas en función del sexo		
2.La metodología propicia el intercambio comunicativo y elimina el predominio de un género sobre otro		
3.Se persigue una educación coeducativa, no sexista a) Se reconocen las desigualdades y discriminación cuando se producen b)Se trata de eliminar las desigualdades a través de una intervención intencionada c)Se transmiten valores que parten de la igualdad y del valor de la diferencia d)Las conductas, actitudes y sentimientos se manifiestan indistintamente en chicas y chicos		
4.En los contenidos se fomenta las actitudes y valores de cooperación e igualdad		
5.Se visibiliza la contribución, tanto masculina como femenina, a las disciplinas que se trabajan		
6.Se utiliza la metodología participativa, de aprendizaje colaborativo		
7.Se hace uso del lenguaje que otorga importancia a la utilización de la inclusión		
8.Se trabajan proyectos que visibilicen a las mujeres en el plano cultural		

CURRÍCULO OCULTO	SÍ	NO
1.Las actividades que se plantean promueven la cooperación en lugar de la competitividad		
2.En el aula, tanto niños como niñas, contribuyen al establecimiento del orden en el aula		
3.No se atribuye al género masculino la actividad y racionalidad		
4.Los alumnos y alumnas expresan las emociones de igual manera		
5.¿Quiénes toman las responsabilidades en el aula?		
6.La organización del aula es adecuada para la interacción de ambos géneros		
7.El nivel de participación es compartido entre alumnos y alumnas		
8.El alumnado tiende a agruparse por género		
9.El alumnado femenino demanda más atención en el aula		
10.Se potencia que el alumnado utilice el material		
11.El nivel de asunción de responsabilidades no varía en cuanto al género		
12.El nivel de motivación es diferente entre género masculino y género femenino		
13.Se impulsa el mantenimiento de un clima en armonía, sin tensiones		
14.Las decisiones se adoptan de manera colegiada		
15.El alumnado participa en las actividades propuestas, independientemente de si es chico o chica		
16.Los niños se relacionan en igualdad con las compañeras		
17.Las niñas se relacionan en igualdad con los compañeros		
18.El alumnado valora, a nivel general, las aptitudes personales del resto de compañeros y compañeras		
19.El alumnado manifiesta actitudes de tolerancia		
20.Si es niño manifiesta comportamientos de respeto hacia las compañeras		
21.Si es niña manifiesta comportamientos de respeto hacia los compañeros		
22.El alumnado respeta las opiniones de los demás, no intenta imponer su opinión		
23.El alumnado es solidario		

ANÁLISIS DEL CENTRO EDUCATIVO	SÍ	NO
1.La distribución de docentes, por niveles, aparece condicionada por el género		
2.Los puestos de responsabilidad son ocupados por hombres		
3.La cartelería, así como las notas informativas emitidas, cuidan la utilización de un lenguaje no sexista		
4.En los documentos programáticos de Centro se usa un lenguaje no sexista		
5.En las actividades complementarias comunes los niños y las niñas tienen el mismo nivel de participación		
6.En los patios de recreo los espacios son ocupados según el género		
7.El alumnado juega diferente tipología de juego según el género		
8.Durante el recreo se potencia el juego cooperativo		
9.El alumnado posee herramientas para la resolución de conflictos de manera pacífica		
10.El clima del Centro mantiene el respeto hacia la diferencia y defiende la igualdad de oportunidades		

ANÁLISIS de concepciones, estereotipos, etc	SÍ	NO
1.El hombre y la mujer están determinados biológicamente en cuanto a gustos, aficiones, etc.		
2.Los espacios públicos están mayoritariamente ocupados por hombres		
3.Las mujeres están tan capacitadas como los hombres para desarrollar cualquier tipo de trabajo		
4.Los hombres no muestran su lado más afectivo por miedo a la pérdida de su identificación sexual		
5.Las mujeres aparecen más asociadas a valores como el cuidado, la ternura, la delicadeza y la protección		
6.Los hombres aparecen más vinculados a valores como la valentía, el liderazgo, la independencia y la seguridad		

CUESTIONARIO ALUMNADO

Te presentamos un cuestionario muy sencillo de contestar, a cada enunciado tendrás que señalar sí, en el caso de que estés de acuerdo, y no, en el caso de que no lo estés.

En el apartado específico de las tareas se debe especificar si la realiza la padre, el madre o ambos.

PERCEPCIÓN ACTITUDES	SÍ	NO
1.En casa, nuestros padres y madres, nos tratan de igual manera a los niños y a las niñas		
2.En casa se distribuyen responsabilidades, tareas, entre todos los miembros		
3.En casa no escuchamos comentarios del tipo “eso es cosa de niños”/”eso es cosa de niñas”		
4.Nuestros padres y madres nos potencian las cosas que sabemos hacer y nos ayudan con las que nos cuestan trabajo		
5.En casa hablamos con tranquilidad, no gritamos para comunicarnos		
6.En casa respetamos las opiniones diferentes		
7.Seguimos las recomendaciones de nuestros padres y madres		
8.Nuestros padres y madres nos consultan nuestra opinión en cuanto actividades que queremos hacer		
9.Nuestros padres y madres nos dan la oportunidad de elegir los juguetes sin decirnos “esto es de niños”/”esto es de niñas”		
10.En casa trabaja únicamente uno de los miembros de la familia		
11.En casa trabajan los dos miembros de la familia		

REPARTO DE TAREAS EN EL HOGAR	SÍ	NO, siempre se encarga		
		Madre	Padre	Hijos/as
1.Hacer la compra				
2.Cocinar				
3.Poner la lavadora				
4.Planchar				
5.Hacer las camas				

6.Limpiar el polvo				
7.Barrer				
8.Limpiar los cristales				
9.Fregar los platos				
10.Llevarnos al colegio				
11.Llevarnos al médico				
12.Cuidarnos				
13.Limpiar el coche				
14.Llevar el coche al taller				
13.Coser				
15.Ir al banco				
16.Cuidar de los abuelos/as y otros hermanos/as				
17.Arreglar lo que se rompe				
18 Ordenar la ropa				
19.Limpiar los zapatos				
20.Arreglar lo que se rompe				

CUALIDADES – Se asocian a uno u otro género	Mujer	Hombre
1.Ternura		
2.Frialdad		
3.Generosidad		
4.Dependencia		
5.Actividad		
6.Pasividad		
7.Debilidad		
8.Valentía		
9.Razonamiento		

10.Impulsividad		
11.		

OBJETOS – Se asocian a uno u otro género	Mujer	Hombre
1.Libro		
2.Ordenador		
3.Ropa		
4.Coches y motos		
5.Puzzles		
6.Bicicleta		
7.Caja con vestidos para muñecas		
8.		

CUESTIONARIO FAMILIA

Desde el fomento del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, y con el objetivo de realizar un diagnóstico de la realidad del Centro Educativo en torno a la Coeducación, se formula este cuestionario para recopilar información desde los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, en este caso del profesorado.

Contempla dos características: - no identificación en el mismo de datos personales (carácter anónimo); y

- se cumplimente on line respondiendo a cada uno de los ítems con un click.

	SÍ	NO
1.Miembros de la unidad familiar – padres/madres		
2.Miembros de la unidad familiar – hermanos/hermanas		
3.¿Trabaja fuera de casa?		
4.Cantidad de miembros que trabajan de forma remunerada		
5.Nivel de estudios de los miembros adultos de la familia - básico		
6.Nivel de estudios de los miembros adultos de la familia - bachillerato		
7.Nivel de estudios de los miembros adultos de la familia - diplomatura		
8.Nivel de estudios de los miembros adultos de la familia - licenciatura		
9.Nivel de estudios de los miembros adultos de la familia - doctorado		
10-¿Considera que hoy en día los hombres y las mujeres disfrutan de los mismos derechos?		
11.¿Crees que la mujer puede acceder a cualquier puesto de trabajo?		
12.¿Crees que el hombre puede acceder a cualquier tipo de trabajo?		
13.¿Piensas que hay determinados trabajos que son exclusivos de hombre?		
14.¿Piensas que hay determinados trabajos que son exclusivos de mujeres?		
15.Valora el trabajo doméstico como un trabajo más		
16.¿Cree que la mujer está más capacitada para el trabajo doméstico?		
17.¿Cree que el hombre y la mujer comparten tanto el trabajo doméstico como las tareas de educación de sus hijos?		

10.En el desempeño de las tareas domésticas se realiza un reparto entre los miembros de la unidad familiar		
11.En el seno de la familia, ambos adultos tienen tareas de ocio/deporte		
21.En casa, la toma de decisiones es compartida		
13.En casa la comunicación es fluida, basada en el respeto		
14.En casa los adultos tenemos el mismo tiempo libre		
15.¿Fomento la actitud de mi hijo/hija para la colaboración en las tareas domésticas?		
16.En casa tratamos de igual manera a los niños y las niñas		
17.En casa evitamos comentarios del tipo “eso es cosa de niños”/”eso es cosa de niñas”		
18.En casa potenciamos las cosas que saben hacer nuestros hijos e hijas y les ayudamos con las que les cuesta trabajo		
19.En casa hablamos con tranquilidad, no gritamos		
20.En casa respetamos las opiniones diferentes		
21.En casa damos instrucciones y consejos explicando el porqué		
22.Preguntamos a nuestros hijos e hijas sus preferencias a la hora de elegir actividades		
31.Tenemos en cuenta los gustos de nuestros hijos e hijas en cuanto a juguetes, materiales y ropa, independientemente de que se asocie socialmente a un género u otro		

REPARTO DE TAREAS EN EL HOGAR	Sí	NO, siempre se encarga		
		Madre	Padre	Hijos/as
1.Hacer la compra				
2.Cocinar				
3.Poner la lavadora				
4.Planchar				
5.Hacer las camas				
6.Limpiar el polvo				
7.Barrer				
8.Limpiar los cristales				
9.Fregar los platos				

10.Llevarnos al colegio				
11.Llevarnos al médico				
12.Cuidarnos				
13.Limpiar el coche				
14.Llevar el coche al taller				
13.Coser				
15.Ir al banco				
16.Cuidar de los abuelos/as y otros hermanos/as				
17.Arreglar lo que se rompe				
18.Orderar la ropa				
19.Limpiar los zapatos				
20.Arreglar lo que se rompe				

DIAGNÓSTICO EN COEDUCACIÓN

Se investiga sobre la presencia de la “igualdad equitativa” en el porcentaje de personas en los órganos unipersonales, de gobierno y coordinación docente, incluyendo la AMPA del Centro (noción de “paridad” en los órganos de representación)

COMPOSICIÓN EQUIPO DIRECTIVO	SEXO	
	DIRECCIÓN	
	JEFATURA	
	SECRETARÍA	

DOCENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR	SEXO	NÚMERO
	FEMENINO	
	MASCULINO	

DOCENTES INTEGRANTES DEL E.T.C.P.	SEXO	NÚMERO
	FEMENINO	
	MASCULINO	

DOCENTES CORDINADORES/AS DE CICLO	SEXO	NÚMERO
	FEMENINO	
	MASCULINO	

DOCENTES COORDINADORES/AS DE DIFERENTES PLANES Y PROYECTOS	SEXO	NÚMERO
	FEMENINO	
	MASCULINO	

CARGOS DE RESPONSABILIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA AMPA	CARGO	SEXO	NÚMERO
	PRESIDENCIA		
	JUNTA DIRECTIVA		
	RESPONSABLES TESORERÍA		
	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO		

	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTERNAS (Escuela de Padres y Madres)		
--	---	--	--